



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 2/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 15/17, que tramita por Actuación Interna N° 30-00041591, cuyo objeto es lograr la adquisición de cuatrocientos (400) cartuchos de tóner.

Previo a analizar el contenido de las ofertas se deja expresa constancia de la suspensión de plazos conforme Resolución FG N° 57/18 en la actuación interna de referencia.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 76/2017 (fs. 31/32), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 45) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs.44).

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos un millón ciento cuatro mil setecientos (\$ 1.104.700,00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2017 a las 11:15 horas, recibándose las ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. CUIT (30-61604421-0), NUMIR S.R.L. CUIT (30-64753885-8) y ARG COLOR S.R.L. CUIT (30-71427582-4).

Con fecha 14 de febrero de 2017 la Unidad Operativa de Adquisiciones mediante Nota UOA número 6/18 remitió para ser agregada al expediente la nota presentada en esa misma fecha por la firma External Market S.R.L. donde la empresa manifiesta que no mantiene la oferta realizada oportunamente para el Renglón nro. 1.

a).- Informe Técnico

Se giró la actuación a la Oficina de Infraestructura - Departamento de TI y Comunicaciones para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal (fs. 139)

En la referida intervención, el área técnica informó que:

Las ofertas presentadas por las empresas EXTERNAL MARKET S.R.L. CUIT (30-61604421-0), NUMIR S.R.L. CUIT (30-64753885-8) y ARG COLOR S.R.L. CUIT (30-

71427582-4) cumplen con los requisitos técnicos establecidos para el renglón N° 1 y para el renglón N° 2, de la Licitación Pública N° 15/17. (fs. 140/144).

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias (fs. 148/150).

b) Examen de aspectos formales:

EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 76).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 80).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 78/79).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 77).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.76).
- f) Plazo de entrega - conforme pliego (fs.76).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.111/112).
- h) Deudores alimentarios morosos (fs. 83).

NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 114).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 115).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 116/119).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 114).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.114).
- f) Plazo de entrega (fs.114).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.119).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

h) Deudores alimentarios morosos (fs. 119).

ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582-4)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs.123).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 124).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 125/126).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 123).
- f) Plazo de entrega - conforme pliego (fs.123).
- g) Facultad suficiente del firmante –NO PRESENTA-
- h) Deudores alimentarios morosos –NO PRESENTA-

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1 - Adquisición de trescientos (300) Cartuchos de Tóner para impresoras marca Samsung Modelo M-4020ND.

| Orden de mérito | | Total cotizado (por renglón) |
|-----------------|------------------------|------------------------------|
| 1 | NUMIR S.R.L. | \$ 778.200,00 |
| 2 | EXTERNAL MARKET S.R.L. | \$ 804.300,00 |
| 3 | ARG. COLOR S.R.L. | \$ 1.324.950,00 |

Renglón N° 2 - Adquisición de cien (100) Cartuchos de Tóner para impresoras marca Lanier Modelo SP 5300DN.

| Orden de mérito | | Total cotizado (por renglón) |
|-----------------|------------------------|------------------------------|
| 1 | EXTERNAL MARKET S.R.L. | \$ 205.400,00 |

| | | |
|---|------------------|---------------|
| 2 | ARG COLOR S.R.L. | \$ 245.000,00 |
| 3 | NUMIR S.R.L. | \$ 252.700,00 |

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582-4), para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 15/17, por exceder en un 52,34% del presupuesto previsto para el citado renglón (Cfr. Art. 106 del Reglamento Res. CCAMP 53/2015, inciso a), punto 3, tercer párrafo).

Asimismo se rechaza la oferta por no cumplir con los requisitos de forma exigidos en el artículo 102 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) al momento de presentar su oferta. A saber: la firma y aclaración presentada en la oferta no coincide con los facultados para representar a la empresa (fs.126) toda vez que: *“...La oferta deberá estar foliada y firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante y las enmiendas y raspaduras que la misma contenga deberán encontrarse debidamente salvadas...”*.


2.- Pre-adjudicar a la firma NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8), el Renglón N° 1, de la Licitación Pública N° 15/17 para la Adquisición de trescientos (300) Cartuchos de Tóner para impresoras marca Samsung Modelo M-4020ND, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de pesos setecientos setenta y ocho mil doscientos (\$778.200,00) IVA incluido y conforme el siguiente detalle.

3.- Pre-adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0), el renglón N° 2, de la Licitación Pública N° 15/17 para la Adquisición de cien (100) Cartuchos de Tóner para impresoras marca Lanier Modelo SP 5300DN, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de pesos doscientos cinco mil cuatrocientos (\$ 205.400,00) IVA incluido y conforme el siguiente detalle.

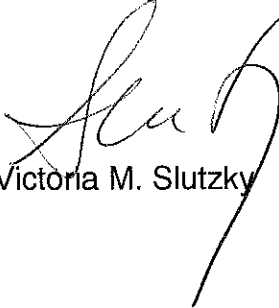


Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas


Asimismo se deja constancia que por la nota obrante en las presentes actuaciones esta empresa no mantiene la oferta referida al Renglón N° 1, dándose de baja del mismo.



Juan O. Gauna



Victoria M. Slutzky



Federico M. Compeano

DICTAMEN CEO N° 2/18

